

2025

AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

INTERVENCIÓN

[INFORME ANUAL RESULTADOS SOBRE FUNCIÓN INTERVENTORA EJERCICIO 2024 AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR]



INFORME ANUAL RESULTADOS SOBRE FUNCIÓN INTERVENTORA

EJERCICIO 2024

EXPEDIENTE 2025/752

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

1. INTRODUCCIÓN
2. INFORMES DE REPARO
3. INFORMES OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA
4. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS





1. INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, desde el punto de vista técnico, el control interno se estructura en dos modalidades, función interventora y control financiero.

Conforme al artículo 15.6 RD 424/2017, con ocasión de la dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto, el Órgano Interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

En cuanto a la entidad, este Informe Anual sobre Resultados Función Interventora da cuenta del control llevado a cabo en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, incluyendo los siguientes consorcios adscritos:

1. C. Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Poniente Almeriense.
2. C. Gestión Ciclo Integral del Agua de uso Urbano Poniente Almeriense (Pendiente de Clasificar)
3. C. Gestión Servicios Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Poniente Almeriense.



2. INFORMES DE REPARO

Durante el ejercicio 2024 no se detectaron resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local ni de los consorcios contrarias a los reparos efectuados por el Órgano Interventor.

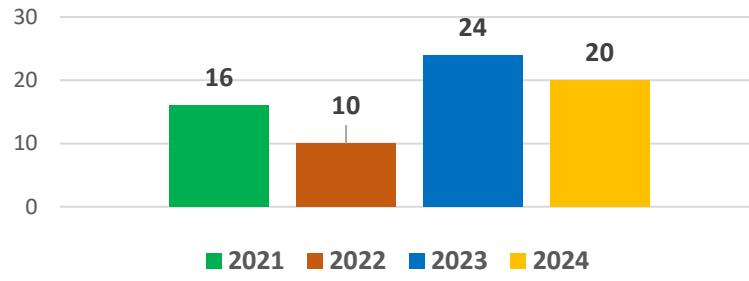
3. INFORMES OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA

Informes de omisiones de fiscalización previa formulados a lo largo del ejercicio 2024:

Total de informes de Omisión Función Interventora	20
Correspondientes al Ayuntamiento	13
Correspondientes a consorcios	7

Gráfico 1: Clasificación por número expedientes Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y sus consorcios adscritos.

Ayuntamiento Roquetas de Mar +
Consorcios Adscritos
Número expedientes (uds)

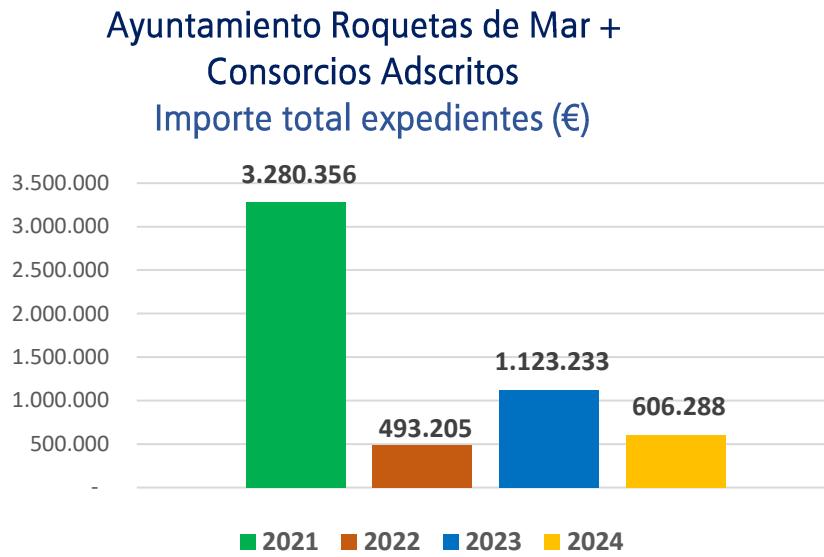


Fuente: Control Interno





Gráfico 2: Clasificación por importe de los expedientes de Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y sus consorcios adscritos.



Fuente: Control Interno

Ayuntamiento Roquetas de Mar

Durante el ejercicio 2024, en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se tramitaron 13 expedientes de Omisión Función Interventora, por un importe total de 359.892 euros.

Tabla 1: Clasificación en función de la modalidad de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Modalidad	N.º Informes	Importe (€)
Contrato Mayor	2	45.375
Facturas	4	249.900
Subvención	2	1.915
Convenio	2	59.792
Pago Tasas	1	875
Ayudas Sociales	2	2.035
Total	13	359.892

Fuente: Control Interno





Tabla 2: Clasificación en función de la modalidad, interesado e importe de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora en Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Modalidad/Interesado	Importe (€)	Motivo *
Contrato Mayor	45.375	
ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO	45.375	1
APRENDIZ Y CANCIONES SL	-	1
Factura	249.900	
CENTRO ESPAÑOL METROLOGÍA	599	3
RED PLUVIALES URBANIZACIÓN PLAYA SERENA	236.238	3
DRAGER HISPANIA	1.759	3
ALIMENTOS PRESOS MANUEL LÓPEZ NAVARRO	11.304	3
Subvención	1.915	
ASOCIACIONES DE MAYORES	1.800	1
DELEG. SALUD Y CONSUMO	115	1
Convenio	59.792	
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	17.008	1
JUNTA USUARIOS ACUÍFERO PONIENTE	42.784	2
Pago Tasas	875	
JUNTA DE ANDALUCÍA	875	1
Ayudas Sociales / Indemnizaciones	2.035	
USUARIOS SERVICIOS SOCIALES	1.725	1
PROTECCIÓN CIVIL	310	1
Total	359.892	





Fuente: Control Interno

*Motivo:

- 1: Procedimiento de tramitación correcto: no se detectan más infracciones que la propia omisión de la función interventora
- 2: Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican el acto como anulable, debiendo de ser subsanadas con carácter previo a la adopción del acuerdo.
- 3: Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican, a priori, el acto como nulo, con opinión favorable al reconocimiento de obligaciones
- 4: Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican, a priori, el acto como nulo, con opinión favorable a la revisión de oficio.

A continuación, se muestra detalle de los informes emitidos de omisiones de función interventora en los últimos 4 años.

Tabla 3: Clasificación en función de la modalidad de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora en los tres últimos ejercicios, por número de expedientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

N.º expedientes (Uds.)

Modalidad	Año	2021	2022	2023	2024
Contrato Mayor	8	6	2	2	
Facturas	4	1	6	4	
Subvención			5	2	
C Menor					
Convenio	2			2	
RRHH	1		1		
Expropiaciones					
Pago tasas			1	1	
Ayudas Sociales					2
Total	15	7	15	13	

Fuente: Control Interno





Gráfico 3: Clasificación por número de expedientes de Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

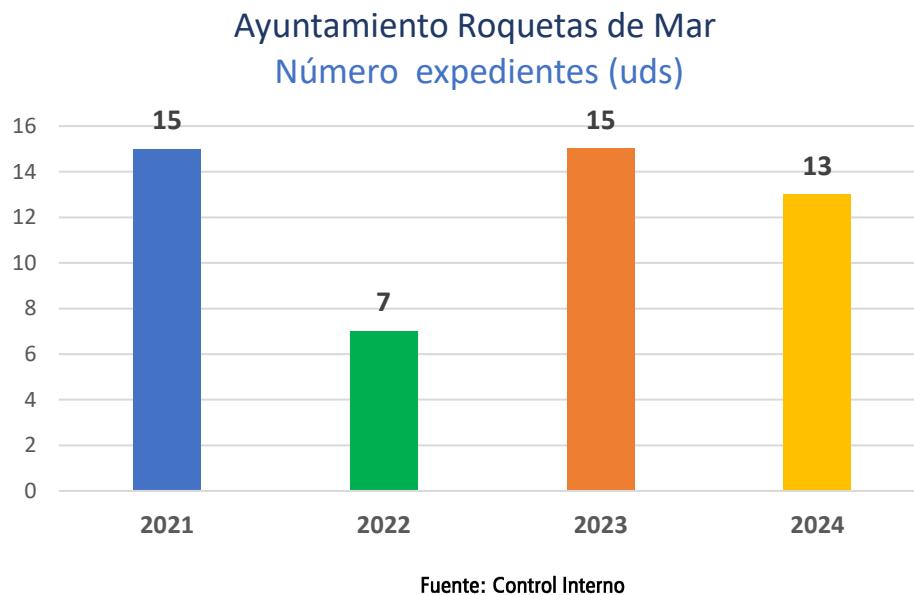


Tabla 4: Clasificación en función de la modalidad de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora en los tres últimos ejercicios, por importe en euros del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

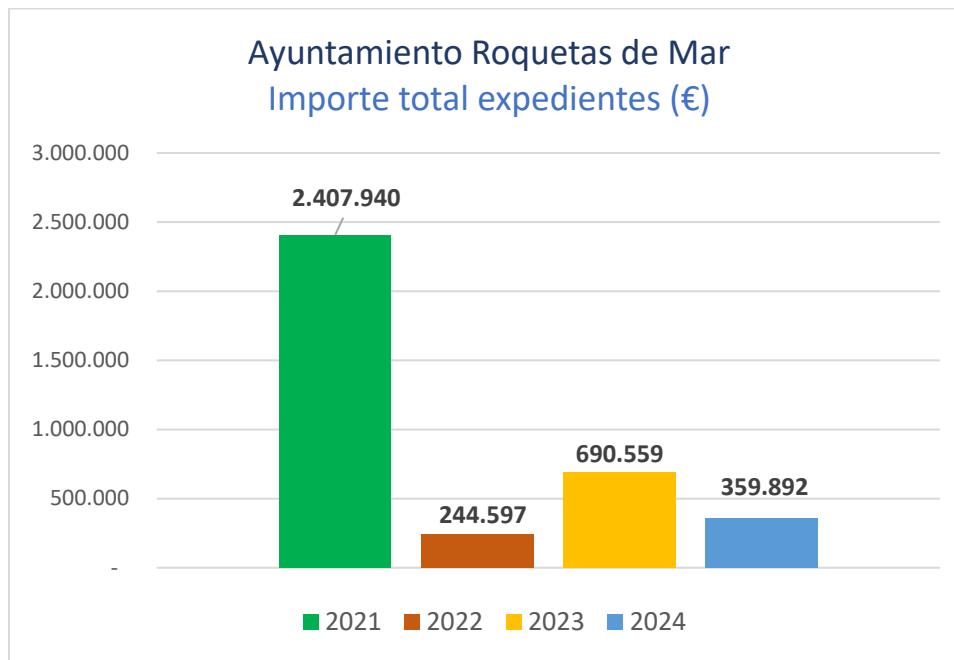
Modalidad	Año	2021	2022	2023	2024
Contrato Mayor		2.269.076	174.335	204.617	45.375
Facturas		52.835	70.262	186.416	249.900
Subvención				41.030	1.915
C Menor					
Convenio		17.845			59.792
RRHH		68.184		256.525	
Expropiaciones					
Pago tasas				1.971	875
Ayudas Sociales					2.035
Total		2.407.940	244.597	690.559	359.892

Fuente: Control Interno





Gráfico 4: Clasificación por importe de los expedientes de Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



Consorcio Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Poniente Almeriense

En el ejercicio 2024, el órgano interventor del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense emitió 7 informes de omisión de la función interventora por importe de 246.396€. €. Procedimientos donde se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican, a priori, el acto como nulo, con opinión favorable a la convalidación del mismo por razones de economía procesal.

C. Gestión Servicios Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Poniente Almeriense.

El Consorcio de Gestión de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Poniente Almeriense, no ha aportado la información requerida.



Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense

En el ejercicio 2024 no presenta omisión función interventora.

4. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS

Durante el ejercicio 2024 no se detectaron anomalías en materia de ingresos durante el proceso de fiscalización limitada o toma de razón en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ni en los consorcios adscritos.

Es todo cuanto se tiene el honor de informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

En Roquetas de Mar, a la fecha de la firma digital.

EL INTERVENTOR

Fdo: Alejandro Hernandez Jimenez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

